



SESION ORDINARIA N° 544 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 30 DE MAYO DE 2007

En Vitacura, a 30 de Mayo de 2007 y siendo las 09.30 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal y con la asistencia de los Concejales señora María Eugenia Amunátegui Spacek; señora Patricia Alessandri Balbontín; señor Sergio Hernández Gómez, señora María Paz Hiriart Morán; señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza y señor Guillermo Agüero Garcés.

Asisten además señor Andrés Ibarra, señor Felipe Guevara, señor Sergio Beaumont, señor José Bucarey, señor Gustavo Bravo, señora Leyla Farah; señor José Ignacio Cañas; señor Galo Errázuriz, señora Mónica Neumann.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal don Hernán Dussaubat Villanueva.



El Alcalde don Raúl Torrealba del Pedregal en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 544 celebrada por el Concejo con fecha 30 de Mayo de 2007.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 543 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
9 DE MAYO DE 2007

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el Acta.

El señor Hernández, apruebo el Acta sin modificaciones.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracia.

Se da por aprobada el Acta sin modificaciones.

-.-

INVITACION ALCALDE DE VITACURA A
CONOCER EMPRESA ALYNEA Y SU EXPERIENCIA EN
IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS
EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA DESDE EL 1° AL 3 DE JUNIO
EN BUENOS AIRES.

El señor Torrealba, solamente para informarles debido a que tengo un pasaje para ir a Buenos Aires y me llegó una invitación de una empresa para el tema de Informática en la ciudad de Buenos Aires y me han invitado para ir el día jueves en la tarde, sábado en la mañana a ver cómo funciona, todo esto tiene que ver con que nosotros estamos involucrados sobre el manejo de la página web y me interesa por lo mismo y como tengo esta invitación pido la autorización del Concejo de ir, en todo caso el tema de los pasajes los tengo comprados de tal forma que son

por mi cuenta, pero voy a estar desde el día jueves en la tarde hasta el día sábado en la mañana en ese tema, por lo tanto solicito autorización al Concejo para tal efecto.

Se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2184

Por la unanimidad de los miembros del Concejo, se autoriza la ausencia del señor Alcalde para concurrir a la ciudad de Buenos Aires por un plazo de 3 días (del 1° al 3 de Junio) con ocasión de la invitación que le efectuara la empresa Alymea, lo que consta por los antecedentes tenido a la vista y que forman parte de la presente Acta.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL N° 7

El señor Torrealba, se ofrece la palabra sobre el tema.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2185

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7, de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

-.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA
EDUCACION N° 5.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, tengo una pregunta. Se está haciendo un traspaso de cuenta para atender el pago de personas que se van a acoger a retiro en virtud entiendo de una prerrogativa que les fue otorgada hace poco, cuántos docentes se están acogiendo a retiro.

El señor Guevara, el retiro a que se refiere el Concejal Izquierdo va a comenzar a regir desde el mes de noviembre, porque estos profesionales tienen hasta el 30 de octubre para acogerse. Estas se tratan de simples jubilaciones que están dentro del régimen normal, son dos profesores que vienen traspasados desde Las Condes y vienen con esa normativa que les permite llevarse una indemnización de un mes por año con un tope de diez. Se refiere a ese concepto lo que viene en el mes de noviembre, sobre ese tema los profesores lo tienen que solicitar

formalmente y hasta aquí no ha llegado ninguna solicitud, sin perjuicio que hay entre 20 a 21 profesores que estarían en condiciones de hacerlo

El señor Izquierdo, gracias.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2186

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 5 del área de Educación de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte de la presente Acta.

-.-

SUBVENCION A JUNTA DE VECINOS A-12 LO
CURRO POR UN MONTO DE M\$ 1.500 CON EL PROPOSITO QUE
SE INDICA.

El señor Torrealba, la Junta de Vecinos de Lo Curro por alguna razón u otra no tuvo subvención con las demás Juntas de Vecinos que así lo solicitaron a principio de año, ahora han reiterado la solicitud y entregado los antecedentes y se está proponiendo entregar la cantidad de un millón y medio de pesos como subvención.

Se ofrece la palabra.

La señora Alessandri, quisiera hacer una consulta. Normalmente a esa Junta de Vecinos se le había dado subvención, ellos tienen todo bien rendido en la Contraloría, todo perfecto?

El señor Torrealba, normalmente se les había dado subvención, tuvieron un problema de rendición con una de

ellas el año antes pasado y esa era una de las razones por las cuales no habían tenido subvención, hoy día evidentemente para entregarles esta subvención está todo reparado. Don Sergio usted puede corroborarnos, la rendición está al día.

El señor Beaumont, no hay problema, están al día.

El señor Torrealba, gracias.

La señora Alessandri, quién firma como Presidente de la Junta de Vecinos.

El señor Torrealba, entiendo que don Fernando Eytel Polloni

El señor Hernández, quiero hacer una consulta. Está vigente la Junta de Vecinos.

El señor Torrealba, tengo entendido que sí, pero don Hernán nos puede decir.

El señor Dussaubat, está vigente la personalidad jurídica.

La señora Hiriart, o sea que si no estuviera vigente usted tendría que señalarlo con anticipación.

El señor Hernández, está vigente, ya.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, rechazo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

Se da por aprobada la subvención con el rechazo de la Concejal señora Patricia Alessandri.

ACUERDO N° 2187

Por la mayoría de los miembros del Concejo y con el voto de rechazo de la señora Patricia Alessandri, se aprueba la subvención por \$ 1.500.000.- (Un millón y medio de pesos) a la Junta de Vecinos A-12 Lo Curro de conformidad con la solicitud de dicha Junta y cuyos antecedentes se han tenido a la vista.

-.-

ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DENTRO Y FUERA
DE LA REGION METROPOLITANA A EMPRESA SOCIEDAD DE
TRANSPORTES GONZALEZ LTDA. POR MONTO QUE SE INDICA.

El señor Torrealba, ofrezco la palabra.

El señor Izquierdo, esta bastante claro, cumple con las bases, técnicamente está bien de manera que no le veo mayor inconveniente.

El señor Hernández, quiero hacer una consulta. No estoy oponiéndome pero quiero hacer una consulta, dice viajes con destino a Valparaíso, Viña del Mar.

El señor Torrealba, es el convenio que tenemos con la Armada.

El señor Guevara, perdón señor Alcalde, se trata que este servicio de buses se ha hecho una propuesta con

precios unitarios para tenerlo provisionado para eventuales necesidades, cumplimos prácticamente todas nuestras necesidades en el área educación con los buses que ya tenemos, sin perjuicio de eso muchas veces se echan a perder o simplemente no dan abasto en algunos períodos del año, particularmente a fin de año, por eso esta licitación no busca un viaje en particular sino que simplemente tener precios unitarios para recurrir a ellos cuando sea necesario, dentro de los viajes típicos que se han hecho y que se hicieron durante todo el año pasado en el área educación la gran mayoría fueron a la V Región, por eso se licitó dentro de Santiago y luego a Valparaíso-Viña del Mar entendiendo por ello la V Región, puede ser Algarrobo, El Tabo, lo que sea. Esa es la razón, lo otro era hacer una lista enorme de destinos que no tenían mucho sentido.

El señor Hernández, pero si fueran a Quillota, al Tabo no podrían ir porque no corresponde a Valparaíso ni Viña del Mar lo que dice aquí, no me estoy oponiendo pero a mi juicio sería más correcto que le pusiéramos a la V Región.

El señor Guevara, es la oferta fue a Valparaíso, Viña del Mar que es donde van.

El señor Hernández, conforme. Era una consulta.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2188

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública Servicio de Transporte de Personas dentro y fuera de la Región Metropolitana a la Empresa Sociedad de Transportes González Ltda.. por un monto de \$50.000.- para viajes dentro de la comuna de Vitacura y de \$ 150.000.- para viajes con destino a Valparaíso-Viña del Mar. Todo de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte integrante de la presente Acta.

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA INVERSIONES Y ASESORIAS GASTRONOMICAS
TIERRA NOBLE S.A. PARA LOCAL UBICADO EN NUEVA
COSTANERA 3872.

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Leyla Farah.

La señora Farah, se esta solicitando patente de restaurante diurno-nocturno que no está afecta a ningún tipo de prohibición, tiene todos sus antecedentes favorables y está ubicada en Nueva Costanera 3872.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo, además hay que agregar que tiene el pronunciamiento favorable en forma categórica por parte de la Junta de Vecinos A-1.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2189

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la solicitud de patente de alcohol de la empresa Inversiones y Asesorías Gastronómicas Tierra Noble S.A., para local ubicado en Nueva Costanera N° 3872, todo ello con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte integrante de la presente Acta.

-.-

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA ESEK S.A. PARA LOCAL UBICADO EN PIO XI N° 1615
LOCALES 7 Y 8.

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Farah.

La señora Farah, efectivamente la empresa Esek se trata de dos locales que están en el Centro Comercial que está en la plaza San Pio, cuenta con todos los requisitos para la patente que requiere de restaurante.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, aunque no es vinculante la aprobación o no de la Junta de Vecinos aquí aparece firmando por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por carecer de Junta, doña María Teresa Urra quien no se moja, dice que está de acuerdo pero sin embargo, señala, hago presente a usted que es delicado entregar una opinión que a futuro no sea compartida por los vecinos de ese sector, por lo anteriormente expuesto solo podemos indicar que si bien no tenemos oposición para la solicitud mencionada tampoco nos podemos responsabilizar por futuras objeciones en el ámbito vecinal. O sea no se mojan. No se opone ni lo aprueba.

El señor Izquierdo, tengo un comentario respecto a eso. Estoy totalmente de acuerdo con usted don Sergio

en cuanto a que el pronunciamiento de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos en subsidio de una Junta de Vecinos que no funciona o que está en receso es bastante anodino por decir de alguna manera, pero personalmente en definitiva me parece que la empresa que está solicitando la patente hizo la gestión y en esto de que la Instituciones Territoriales dentro de la comuna no funcionen no le puede ser imputable a la empresa; de manera que atendiendo a que cumple con todos los requisitos y que está ese pronunciamiento lo apruebo.

El señor Hernández, Alcalde no estoy en desacuerdo lo apruebo, solamente estaba haciendo un comentario a raíz de la carta de la Presidenta de la Unión Comunal, que sí que o, que sí que no.

El señor Torrealba, se somete a votación la solicitud de patente.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2190

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la solicitud de patente de alcohol de la Empresa Esek S.A. para local ubicado en Pio XI N° 1615, locales 7 y 8 de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte integrante de la presente Acta.

-.-

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRSA SUSHITA LTDA. PARA LOCAL UBICADO EN AVDA.
VITACURA N° 3396, CASA 2.

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora Leyla.

La señora Farah, se trata de un local ubicado en Avda. Vitacura donde antiguamente estaban algunas oficinas municipales, solicita patente de restaurante diurno-nocturno y tiene el pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2191

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la solicitud de patente de alcohol de empresa Sushita Ltda.. para local ubicado en Avda. Vitacura N° 3396, casa 2, de conformidad con los antecedentes tenido a la vista y que forman parte integrante de la presente Acta.

-.-

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE
EMPRESA GASTRONOMICA PRIME LTDA, PARA LOCAL UBICADO
EN AVDA. NUEVA COSTANERA 3960.

El señor Torrealba, tiene la palabra la señora
Leyla.

La señora Farah, la empresa solicitante tiene
todos los requisitos cumplidos.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Amunátegui, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Hiriart, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Torrealba, gracias.

ACUERDO N° 2192

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la solicitud de patente de alcohol de la Empresa Gastronómica Prime Ltda.. para local ubicado en Avda. Nueva Costanera N° 3960 de conformidad con los antecedentes tenidos a la vista y que forman parte integrante de la presente Acta.

-.-

APROBACION BASES CONCURSO PUBLICO
DIRECTOR CONSULTORIO DE VITACURA Y ELECCION DE
CONCEJAL REPRESENTANTE DEL CONCURSO PUBLICO.

El señor Torrealba, tiene la palabra don Felipe Guevara.

El señor Guevara, se trata de que la doctora Valenzuela en el mes de septiembre de este año cumple su período de tres años frente al Consultorio, por lo tanto lo que corresponde a esa fecha es tener ya concursado ese cargo, estamos realmente adelantándonos un poco pero las cosas es mejor hacerlas con tiempo y no a último minuto. Se trata de bases muy simples y por lo demás son las establecidas el Estatuto de Atención Primaria y lo que corresponde es que esa Comisión que decide finalmente el concurso sea integrada por un Concejal y por lo tanto lo que corresponde es que este Concejo nomine al representante.

El señor Hernández, Alcalde, puede ser un Concejal o puede ser un representante elegido por el Concejo, en todo caso me inclino porque sea un Concejal y que sea Juan Eduardo Izquierdo que además es el Presidente de la Comisión de Salud.

El señor Izquierdo, señor Alcalde me siento honrado con el nombramiento. Quisiera hacer una acotación respecto del tema de las bases, hay tres miembros en esta Comisión, uno es el Director del Departamento de Salud Municipal, un representante que es Concejal y el Director de Atención Primaria de Salud, estamos hablando del Servicio de Salud Oriente.

El señor Guevara, estamos hablando de un Director del Consultorio que en el caso nuestro es solo uno asume quien lo reemplace si es que ella tomara la decisión de postular al concurso, si toma la decisión de no postular lo integra ella misma y la Jefa del Departamento es la señora Sofía Valenzuela.

La señora Hiriart, se sabe si la doctora Valenzuela va a postular?

El señor Guevara, no lo se.

El señor Agüero, Alcalde me llama la atención los factores de ponderación que se dan en el punto 7° en donde se dice que la entrevista personal tiene un 60% de ponderación y a los antecedentes personales se le asigna un 40%. Quisiera pensar de que esos números debieran ser inversos, porque los antecedentes personales el currículum y experiencia debe pesar más de lo que yo exponga en una entrevista personal o al menos que fuesen de igual ponderación, pero darle mayor ponderación a la entrevista que a los antecedentes en realidad no sé, supongamos una persona que se presenta con muy malos antecedentes pero que tiene muy buena verba en su reunión.

La señora Hiriart, lo que pasa es que el papel aguanta mucho igual que la foto.

El señor Agüero, es una sugerencia, pero creo que llama la atención, no he visto nunca que en una entrevista

personal pueda valer más que los antecedentes personales que se tengan.

El señor Hernández, no deja de tener razón.

El señor Izquierdo, la experiencia del concurso anterior en la que participe indica que en definitiva el currículum, los antecedentes que tiene el candidato son parte de los documentos que tiene que presentar para concursar y ser seleccionado para la entrevista personal, de manera que en definitiva se presentan personas que tienen más o menos una similar calificación tanto en materia de experiencia y bajo esa premisa es realmente importante la experiencia personal que se hace además en base a una pauta de evaluación, la vez pasada se hizo una pauta de evaluación, conceptos, antecedentes que son super claros y que van un poco en la orientación de lo que quiere la Municipalidad en el tema de la Atención Primaria. Los concursos hasta el momento han tenido relativo buen resultado.

El señor Agüero, no digo que la entrevista personal no sea importante, por supuesto que es importante, imagínate que se le está dando un 50% de ponderación.

El señor Guevara, la experiencia que tenemos no solo en el área de salud en que hacemos muchos concursos sino que también en el área de educación en que hacemos muchos más concursos, es que efectivamente la entrevista resulta ser mucho más relevante que los antecedentes, el papel aguanta todo,

cursos hay por todas partes como Internet, hay presenciales y no presenciales y lo que hace justamente el postulante en la entrevista es demostrar que lo que ha dicho en el papel se sostiene en la realidad, porque lo que le pregunto en la entrevista prácticamente es que si participo en un curso así, lo que averiguo es si realmente aprendió lo que dice el curso que realizó, de hecho lo que he visto que hacen las empresas es eso justamente, la gran polémica que existe hoy día en el área de educación por ejemplo es que la Universidad Católica quiere justamente entrevistar a los alumnos antes de dejarlos entrar a su Universidad, lo que hacemos nosotros con los niños en los colegios municipalizados privilegiamos la entrevista con la familia, con los apoderados, más que la prueba que el niño pueda rendir, por qué, porque finalmente la entrevista si la Comisión está, y ahí es clave la conformación de la Comisión, si la Comisión está debidamente conformada la entrevista es clave, uno le puede sacar el jugo a la entrevista. La experiencia nuestra es que la entrevista resulta mucho más ilustrativa que el simple análisis de los papeles.

El señor Izquierdo, hay una cosa adicional, los que pueden postular son categoría A y B, médicos cirujanos y dentistas, no es así, y básicamente los Directores de los Consultorios pueden tener un tremendo currículum desde el punto de vista médico pero además el Director del Consultorio desde el punto de vista administrativo debe ser tal vez fundamental, y ese es el grave problema que tenemos hoy día en la salud ya que los que están administrando no tienen conocimiento de administración, por eso es importante el tema de la entrevista

personal, porque el tema de la experiencia, claro, puede tener muy buena experiencia como médico cirujano pero no tanto en administración.

El señor Torrealba, tenemos una propuesta de base que es una observación del Concejal Agüero y una propuesta de don Sergio para que el representante del Concejo sea don Juan Eduardo Izquierdo.

El señor Hernández, estoy de acuerdo con la propuesta que hace don Guillermo Agüero en el sentido de invertir o a lo menos dejar un 50% y un 50% las evaluaciones para los seleccionados, bueno porque en los documentos me dicen que el papel aguanta mucho, no aguanta mucho, el papel tiene que decir que es médico cirujano, o que es odontólogo, pero tiene que certificar que es odontólogo, tiene que certificar que hizo un curso aquí, un curso allá, eso no es que el papel aguante todo, el papel no aguanta todo, porque si yo digo que hice un curso en la Universidad tal y no acompaño el documento, quiere decir que no tiene ninguna validez esa declaración.

Concuerdo con don Guillermo, por lo menos que quede 50 y 50%, y la proposición si la hice para don Juan Eduardo es que estoy de acuerdo con ella. Apruebo en esa forma.

La señora Amunátegui, en realidad no estoy de acuerdo con la proposición del Concejal Agüero porque creo que la instancia de los papeles y de los documentos queda formulada

antes, obviamente no se puede presentar si no cumple con los requisitos académicos y creo que hoy en día la ciencia y todo va al tema de la inteligencia emocional, creo que en un Consultorio es mucho más importante que en lugar que tengamos una super inteligencia médica alguien que los acoja y sea capaz de liderar el Consultorio que creo es lo más importante, no es fácil trabajar con el tema de la salud y hasta el momento, según entiendo, ha ido bien con esos criterios. Apruebo al Concejal Izquierdo.

El señor Agüero, apruebo al Concejal Izquierdo y que sea la evaluación de un 50 y 50%.

El señor Izquierdo, en cuanto a la designación del Concejal me abstengo.

En cuanto al porcentaje en realidad para mi es indiferente pero si en definitiva se llega al 50 y 50%, lo que tiene que quedar claro es que la entrevista personal no puede no tener peso alguno como lo sería el que la rebajáramos por ejemplo a 10%, 50 y 50% tiene el peso específico suficiente como para esto, de manera que en el 50 y 50% estoy de acuerdo y lo apruebo.

La señora Hiriart, me parece indiferente el problema pero si quieren 50 y 50% no tengo problema y lo apruebo y obviamente apruebo la designación de Juan Eduardo.

La señora Alessandri, apruebo el 50 y 50% y naturalmente que también apruebo a Juan Eduardo.

El señor Torrealba, gracias.

Por lo tanto queda designado el Concejal Juan Eduardo Izquierdo y de acuerdo a la discusión en la sala se modifica la propuesta en el punto 7° en el sentido de que la ponderación de la entrevista personal y los antecedentes personales tienen igual evaluación de un 50 y 50% cada uno de ellos.

ACUERDO N° 2193

Por mayoría de los miembros del Concejo y con la abstención del Concejal señor Juan Eduardo Izquierdo se aprueba designar a éste como representante del Concejo en el Concurso Público de nombramiento de Director del Consultorio y cuyas bases también se aprueban en este acto con las observaciones hechas en la Sala por los señores Concejales.

-.-

VARIOS.

El señor Torrealba, quería informarles que tuvimos en términos bastante intempestivos a partir de la media noche del día domingo un paro en la recolección de basura, no nosotros como comuna sino que toda la Región Metropolitana, nos enteramos con anticipación y gracia a la gente de Aseo nos anticipamos a los hechos y el día lunes pudimos atender al ciento por ciento de la comuna y no sabiendo de los resultados que iban haber optamos por publicar avisos en los diarios, que probablemente ustedes han visto, pidiéndole a los vecinos que la recolección del día martes la retuvieran en sus casas toda vez que tienen los contenedores y con eso se facilita en cierta medida el tema, a fin de no tener las calles sucias. Estoy muy agradecido de la comunidad porque hubo una tremenda acogida al respecto, todos ustedes circulan por las calles constantemente y vieron que en el día de ayer afortunadamente la comuna se mantuvo muy aseada, igual se hizo el servicio de aseo de la comuna e incluso hubo servicios trabajando ayer, afortunadamente el tema quedó resuelto con los Sindicatos en el día de ayer y a partir de la media noche estamos funcionando normalmente.

Lo único que me preocupa de esto es el origen del problema, el origen del problema es un acuerdo entre el entonces Intendente Trivelli con la Asociación Chilena de Municipalidades entonces presidida por don Pedro Sabat, en que llegaron a un acuerdo, pero ni la Asociación Chilena de Municipalidades ni la Intendencia contratan ningún servicio de aseo, entonces aquí se produce una paradoja brutal, ellos llegan a un acuerdo que no cumplieron la mayoría de los municipios, la

verdad es que si ustedes vieron la prensa los mismos Sindicatos eximían a tres municipios entre ellos el nuestro, porque cumplíamos con todos y cada uno de los requisitos, de hecho están en las bases de licitación que nosotros hicimos, pero igual pagamos el pato, entonces le estoy notificando tanto a la empresa como a los sindicatos y lo conversé largamente con doña Jessica Tsutsumi que lo hizo ver a los representantes de los sindicatos, que entonces no tenía ningún valor ser cumplidor porque no hay excepciones. De verdad es el único hecho que me preocupa porque fue una discusión en esa mesa, recuerdo, de incorporar en las bases las exigencias de ese acuerdo al que nosotros no habíamos suscrito directamente sino que estábamos representados por la Asociación y por la Intendencia y lo cumplimos y no nos sirvió mucho. Afortunadamente el tema no tuvo problema, ustedes comprenden que dos o tres días en la ciudad con la basura botada nos pone a niveles de una emergencia sanitaria bastante complicada, el tema si bien es cierto empezó a tener alguna transcendencia ayer en la prensa si no hubiera sido por el tema del gas hubiera sido primera plana en todos lados, pero afortunadamente el hecho esta superado.

Se ofrece la palabra en el punto Varios.

El señor Izquierdo, en primer lugar quería pedirle a la Dirección de Obras en la nómina de permisos que nos mandó hay algo que no entendí, pero puede ser que sea por mis

limitadas facultades, pero hay un permiso de demolición otorgado en Avda. Tabancura 1444, pero cuando se menciona Avda. Tabancura entre paréntesis dice Camino Los Trapenses.

El señor Cañas, efectivamente, la Avda. Tabancura su nominación igual que Santa Teresa de Los Andes es un solo eje vial que se denomina Los Trapenses Oriente por el Plano Regulador Metropolitano de Santiago, tiene distintos nombres en el tramo pero es la misma, es el mismo eje.

El señor Izquierdo, gracias.

La otra cosa señor Alcalde es que quería por su intermedio y por intermedio del señor Administrador Municipal felicitar a la Municipalidad y a todas las personas que participaron por el impecable acto que hubo el día 18 de mayo, había un desafío sumamente grande en materia de protocolo, había mucha autoridad, mucho embajador, mucho agregado naval extranjero, y la verdad es que salió todo impecable, no hubo ninguna falla de manera que personalmente me sentí sumamente orgulloso y muy contento con el trabajo de la gente de la Municipalidad, así que quería felicitarlos por eso señor Alcalde, además quedó demostrado que tenemos la capacidad para hacer actos bastante solemnes sin ningún inconveniente.

El señor Torrealba, la verdad es que hubo un trabajo muy coordinado con la Armada, las distintas reparticiones

municipales tuvieron mucha presencia y fundamentalmente en este caso don Gustavo Bravo que se esmeró personalmente en el tema y con gran devoción y cariño, además Comunicación y Prensa igualmente que Desarrollo Comunitario estuvieron muy activos con el tema de la preparación, la traída de los colegios y demás, se nos produjo un problema porque el día antes se dio feriado por la evaluación del Simce, así estábamos con alguna preocupación al respecto, los colegios en todo caso reaccionaron muy positivamente.

La señora Hiriart, me quiero adherir a las felicitaciones de Juan Eduardo y además quería consultar si esto se puede hacer todos los años, es que fue muy lindo y encontré que había poco público de la comuna, de tal manera que al hacerse en adelante se podría extender la invitación a la gente de la comuna, se que puede ser super ardua la tarea pero realmente fue un acto muy bonito.

El señor Izquierdo, si se hace unos días antes incluso puede servir de ensayo.

El señor Torrealba, es algo que evidentemente vamos a tratar de hacerlo, ahora estas cosas van adquiriendo más apoyo popular de la gente en la medida que se vayan integrando, esperamos que así sea.

El señor Hernández, me voy a sumar a lo expresado por Juan Eduardo con respecto a lo impecable que

resultó el Acto, bonito, significativo, patriótico, creo que la Municipalidad actuó muy bien, destacadamente bien en esta situación. Quiero hacer una sugerencia que en ningún caso se tome como una crítica por favor, sería bueno Alcalde que rodeando el monumento al Capitán Prat debiera haber un pequeño jardín para alegrar más el espacio, creo que eso sería útil, bonito y a lo mejor de eso podría encargarse el Departamento de Aseo y Jardines con un proyecto para ver si lo podemos hacer.

El señor Torrealba, desde mi oficina tengo una visión muy bonita del monumento y coincido con usted don Sergio que al mirarlo como ese pedazo del parque no está materializado, entonces se ve como un poco solo.

La señora Hiriart, quizás esté un poco duro el lugar.

El señor Hernández, el segundo tema que quería plantear es que en esa misma reunión cuando pasamos al cóctel conversé mucho con mis amigos los Carabineros, Oficiales de Carabineros que habían en el acto, y me encontré con la sorpresa que uno de ellos se me presentó y me dijo: Mayor fulano de tal, Comisario de Vitacura, realmente que quedé con la boca abierta porque creía que el Comisario de Vitacura era una persona nueva en Vitacura, he conocido a todos pero de éste no tenía idea. Sería bueno Alcalde que nos pudiéramos reunir con el Mayor con el fin de conocerlo más, conversar con él algunos temas relacionados.

El señor Izquierdo, en la Cuenta Pública tiene que haber estado.

El señor Hernández, para la Cuenta Pública vino un Capitán.

El señor Torrealba, la verdad es que el Mayor Ceballos que es el nuevo Comisario está en el cargo desde el mes de diciembre y a diferencia de sus dos antecesores es distinto, por ejemplo he estado con él en una sola reunión en mi oficina en una oportunidad que vino el Prefecto de la Zona Oriente y evidentemente lo tenía que acompañar, la verdad es que probablemente sería interesante estar con él, es muy trabajador, muy acucioso pero es como quitado de bulla, como se dice en forma mundana.

El señor Hernández, podríamos invitarlo a almorzar.

El señor Torrealba, encantado.

Se ofrece la palabra.

El señor Agüero, tengo dos puntos. Uno es que los Concejales recibimos una comunicación de la Presidenta de la Comisión del Centro de Padres del colegio Antártica Chilena, en realidad hay que ser mago para lograr entender qué es lo que está pasando ahí, es algo increíble no se entiende. Si pudiéramos tener alguna información de la Administración sobre el tema.

La señora Hiriart, Guillermo vamos a tener una Comisión de Educación dentro de un rato así que ahí podemos ver el tema.

El señor Torrealba, lo que la señora Paz está planteando es que vean el tema en la Comisión.

La señora Hiriart, la instancia de eso es la Comisión.

El señor Agüero, me pareció que la Comisión era para otro tema, pero si lo vamos a ver, veámoslo.

La señora Hiriart, si, la Comisión es para otro tema pero igual lo podemos ver.

El señor Agüero, el otro tema Alcalde es una carta que está dirigida a ustedes por el tema del PAMI Arco Iris, me imagino que esto lo va a ver la Administración.

El señor Torrealba, tienen que hacer el trámite de pasar por la Dirección de Desarrollo Comunitario y están en eso.

El señor Agüero, le agradezco Alcalde.

El señor Torrealba, se ofrece la palabra.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 10.40 horas.

RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL
PRESIDENTE DEL CONCEJO

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

